

# El nuevo plan hidrológico para el Tajo despierta los recelos de las organizaciones en defensa del río

HOY [navalmoral.hoy.es/nuevo-plan-hidrologico-20220703173011-nt.html](https://navalmoral.hoy.es/nuevo-plan-hidrologico-20220703173011-nt.html)

3 de julio de 2022



HOY

## Desde la Junta de Extremadura aplauden las inversiones en La Vera y en la ciudad de Cáceres

**La cuenca del río Tajo está a punto de aprobar un nuevo plan hidrológico para cumplir con las normativas europeas. Tras el primer visto bueno en la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), quedan unos pequeños trámites hasta que el documento se apruebe en Consejo de Ministros.**

Una inversión de 3.700 millones de euros, de los que unos 2.100 serán para infraestructuras de saneamiento y depuración de las aguas, y la implantación de un régimen de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la cuenca (ríos, presas, lagunas, arroyos, etc.) han sido los dos principales avances destacados por la CHT. Estos últimos, los caudales ecológicos, son el principal motivo de queja de las organizaciones que defienden del río.

Bajo el concepto de caudales ecológicos se establecen las cantidades de agua por segundo que deben llevar los ríos para gozar de buena salud. En plural, porque están compuestos por cuatro parámetros: mínimo (si el río lleva menos agua se considera que está enfermo), máximo (el mayor caudal que debe circular) y otros dos caudales correspondientes con las

tasas de cambio (la cantidad que debe soltar de golpe una presa para no afectar negativamente a la fauna y la flora) y el caudal de crecida (establece hasta dónde son sanas las inundaciones para fertilizar la ribera).

Desde la Red Ciudadana del Tajo/Tejo explican que estos cuatro parámetros no están correctamente establecidos, por lo que afirman que la Confederación «condena al Tajo al deterioro permanente». La crítica no es nueva, porque ya en 2019 el Tribunal Supremo anuló el anterior plan por la ausencia de estos caudales ambientales.

El nuevo proyecto demora la aplicación del plan hidrológico hasta el año 2027, es decir, 12 años después de la sentencia judicial.

«Es un documento que mantiene unos usos insostenibles del agua, que sobreexplota por completo las aguas y que no cumplirá con las sentencias del Tribunal Supremo respecto a la obligatoriedad de establecer todos los componentes de los caudales ecológicos en todas las masas de agua y a que esta aplicación sea inmediata desde la aprobación del plan hidrológico», apunta el colectivo en una nota.

### **Producción hidroeléctrica**

Por primera vez se plantean caudales mínimos para los grandes embalses del Tajo en la provincia de Cáceres, aunque, según las organizaciones en defensa del río, «todo queda más o menos como estaba» porque faltan los otros parámetros que componen los caudales ambientales. «Solo los de Alcántara tienen un cierto sentido, lo demás son apuestas de mínimos», apunta Domingo Baeza, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid y redactor de decenas de alegaciones presentadas al plan.

El experto aclara que, en la parte extremeña de la cuenca, los cuatro componentes solo están en Jerte y Valdeobispo (Alagón), y en todo caso «a favor de la producción hidroeléctrica, no del ecosistema».

Este medio se ha puesto en contacto con la Confederación, a la que ha pedido datos concretos sobre los caudales ambientales en Extremadura. La respuesta ha sido el envío de una página web que enlaza a casi un centenar de documentos técnicos.

Para entender la complejidad del asunto sirve como ejemplo el primer tramo del Tajo en la parte cacereña, para el que el plan hidrológico establece unos caudales mínimos de unos 13 metros cúbicos por segundo de agua. Sin embargo, desde Valdecañas hasta la pared del embalse de Alcántara se bajan hasta los 6, algo que los expertos consultados consideran niveles insuficientes.

«Una vez que llegan todos los grandes afluentes, como el Tiétar o el Jerte, el Tajo podría tener fácilmente un caudal de 25 metros por segundo», apunta Miguel Ángel Sánchez, integrante de la Red Ciudadana del Tajo/Tejo. Gran conocedor del río, lamenta que no se hayan establecido unos criterios ambientales para la gestión del río y sigan primando los hidroeléctricos: «El eje principal del Tajo en Extremadura sigue siendo de Iberdrola y no existe una gestión ambiental. Se ha asumido que el Tajo ya no funciona como río».

## **La situación en Monfragüe**

Esta situación afecta directamente al Parque Nacional de Monfragüe, atravesado por el Tajo. Las organizaciones en defensa del río consideran importante que los caudales ecológicos incluyan las tasas de cambio para evitar que en los desembalses para generar electricidad no se suelte una gran cantidad de agua de golpe que pueda arrasar con la flora y fauna que hay aguas abajo, como ya ha pasado en alguna ocasión.

Personal de la Junta de Extremadura y del Ministerio para la Transición Ecológica se reunieron el pasado 10 de mayo para analizar la situación de los embalses de la cuenca del Tajo y para comprobar cómo pueden afectar al Parque Monfragüe. Ambas instituciones coinciden en la necesidad de desarrollar un protocolo de colaboración para dar seguimiento y control al estado de las masas de agua del Parque, pues la calidad es otro tema preocupante.

Desde la Junta de Extremadura explican a este medio que la propuesta del plan hidrológico «contiene medidas muy importantes» para los pueblos y las ciudades extremeñas, citando ahí la mejora integral del abastecimiento en la comarca de La Vera, con una previsión de inversión de 17 millones de euros o la mejora de la garantía y eficiencia energética del abastecimiento a la ciudad de Cáceres, a la que se destinarán 15 millones.